

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 131 PERÍODO LEGISLATIVO 2017

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 298/17  
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA "32º FIESTA NACIONAL  
DE LA TRUCHA "

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** \_\_\_\_\_

**Girado a la Comisión** \_\_\_\_\_

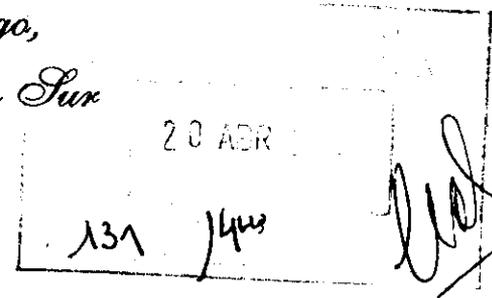
**Nº:** \_\_\_\_\_

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---

17

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*



USHUAIA, 19 ABR 2017

**VISTO** la Nota N° 023/17 Letra: M.R.G., remitida por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita que se declare de Interés Provincial la "32ª Fiesta Nacional de la Trucha", a realizarse en Río Grande entre los días 20 a 23 de Abril de 2017, ello en el marco de lo peticionado mediante Nota N° 137/2017 – Letra: IN.FUE.TUR., por su Presidente, Lic. Luis A. CASTELLI.

Que la promoción de la actividad deportiva en todas sus manifestaciones y en particular, la de aquellos deportes estrechamente vinculados con las características geográficas, climáticas y ecológicas de la Provincia, es una de las acciones, que conforme lo dispuesto en el artículo 24 de nuestra Constitución Provincial, el Estado debe garantizar.

Que el Ente Oficial del Turismo, "Patagonia Argentina" propicia la realización de la Fiesta Nacional de la Trucha y delega su organización en una provincia patagónica diferente en cada edición, recayendo la 32ª en la provincia de Tierra del Fuego.

Que el Instituto Fueguino de Turismo es el encargado de poner en marcha esta nueva edición organizada para el corriente mes, a llevarse a cabo desde los días 20 al 23 de abril, siendo la sede en la ciudad de Río Grande, aunque el evento se desarrollará durante las 3 (tres) jornadas en el Río Grande, dentro de una franja de 56 Km.

Que el Presidente del Infuetur, informa acerca de la importancia que reviste éste evento, señalando que debido a la gran trascendencia y reputación que ha adquirido éste evento a través de los años en toda la Región Patagónica y teniendo en cuenta los principios en que se apoya el mismo, con criterios que hacen a la sustentabilidad del recurso íctico y el ambiente, como así también el desarrollo de las comunidades anfitrionas.

Que el evento deportivo "32ª Fiesta de la Trucha", se ha consolidado a través de 31 años de realización y se perfila como una herramienta sumamente importante, no sólo para el desarrollo del producto pesca deportiva de las provincias organizadoras, sino también como promotor del cuidado del ambiente, la sustentabilidad del recurso íctico, de buenas prácticas en el uso recreativo de los cursos agua, como así también, del resto de los atractivos turísticos que componen la oferta del destino anfitrión.

Que dichas acciones permitirán seguir trabajando en el sentido de pertenencia y en la interacción entre la actividad física, la salud y su relación con el entorno natural de nuestra Provincia.

Que los eventos deportivos representan una gran oportunidad para el desarrollo de Tierra del Fuego, incentivando su desarrollo socio-económico, contribuyendo a la generación de empleo, así como a la creación y mejora de infraestructura, beneficiando a turistas y a la población local.

Patricia Elizabeth FULCO  
a/c Dirección  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Que la concreción de la misma, redundará evidentemente en uno de los ejes fundamentales de la acción del estado, como es la promoción del deporte y el turismo.

Que atento a los motivos expuestos y con la intención de contribuir con el crecimiento deportivo y turístico de nuestra Provincia, ésta Presidencia, considera oportuno declarar de Interés Provincial, el evento "32ª Fiesta Nacional de la Trucha".

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que la suscripta se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial la "32ª Fiesta Nacional de la Trucha", a realizarse en la ciudad de Río Grande, entre los días 20 a 23 de Abril de 2017, de acuerdo a la Nota Nº 023/2017 – Letra: M.R.G., remitida por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ y Nota Nº 137/2017 – Letra: IN.FUE.TUR, por los motivos expuestos en los considerandos.

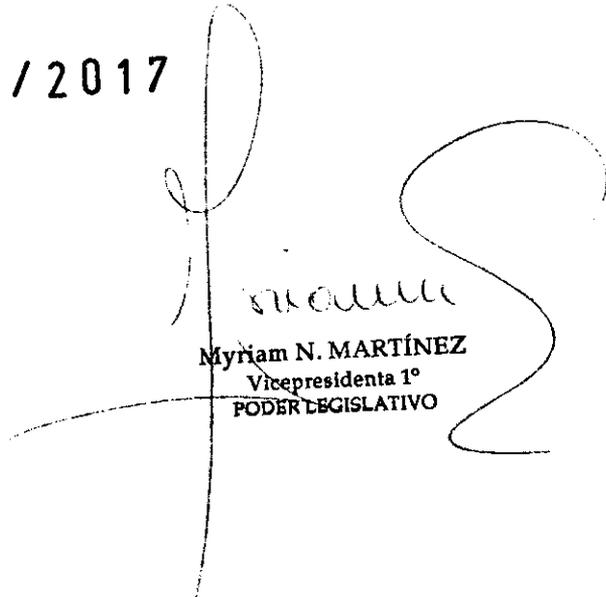
**ARTÍCULO 2º.-** La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara"

**ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 298/2017**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
Patricia Elizabeth FULCO  
a/c Dirección  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

  
Myriam N. MARTÍNEZ  
Vicepresidenta 1º  
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE F.P.V. - P.J.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
RECIBIDA 910	HORA 18 ABR 2017 9:50
Nancy SAMAMANCA Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia Poder Legislativo	



Nota N° 23 /2017

Letra: M.R.G.

Ushuaia, 18 Abril 2017.

Sr. Presidente

Dn Juan Carlos ARCANDO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Usted, en el marco de lo peticionado mediante Nota N° 137/2017 - Letra: IN.FUE.TUR. por el Presidente del Instituto Fueguino de Turismo, Lic. Luis A. CASTELLI, ello a los fines de solicitar que por resolución de Presidencia, y ad referéndum de la Cámara, declare de interés provincial la "32° Fiesta Nacional de la Trucha", a realizarse entre los días 20 a 23 de Abril de 2017.

Motiva la presente la proximidad de la fecha de dicha actividad, adjuntado proyecto de resolución que de compartir sería del caso dictar.

Se acompaña copia de la Nota N° 137/2017 - Letra: IN.FUE.TUR.

Sin otras consideraciones saludo atentamente.

Lic. GOMBZ Marcela Rosa  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



## PROYECTO DE RESOLUCION

USHUAIA,

**VISTO:** La Nota N° 23/2017 – Letra M.R.G., remitida por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita que se declare de interés provincial la “32ª Fiesta Nacional de la Trucha”, a realizarse en Río Grande entre los días 20 a 23 de Abril de 2017, ello en el marco de lo peticionado mediante Nota N° 137/2017 - Letra: IN.FUE.TUR. por su Presidente, Lic. Luis A. CASTELLI.

Que la promoción de la actividad deportiva en todas sus manifestaciones y en particular, la de aquellos deportes estrechamente vinculados con las características geográficas, climáticas y ecológicas de la Provincia, es una de las acciones, que conforme lo dispuesto en el artículo 24 de nuestra Constitución Provincial, el Estado debe garantizar.

Que el Ente Oficial del Turismo, “Patagonia Argentina” propicia la realización de la Fiesta Nacional de la Trucha, y delega su organización en una provincia patagónica diferente en cada edición, recayendo la 32da. en la provincia de Tierra del Fuego.

Que el Instituto Fueguino de Turismo es el encargado de poner en marcha esta nueva edición organizada para el corriente mes, a llevarse a cabo desde los días 20 al 23 de abril, siendo la sede la localidad de Río Grande, aunque el evento se desarrollará durante las tres jornadas en el Río Grande dentro de una franja de 56 km.

Que el Presidente del Infutur informa acerca de la importancia que reviste este evento, señalando que... *“debido a la gran trascendencia y reputación que ha adquirido este evento a través de los años en toda la Región Patagónica, y teniendo en cuenta los principios en que se apoya el mismo, con criterios que hacen a la sustentabilidad del recurso íctico y el ambiente, como así también el desarrollo de las comunidades anfitrionas”*.

Que el evento deportivo “32ª Fiesta Nacional de la Trucha”, se ha consolidado a través de 31 años de realización y se perfila como una herramienta sumamente importante, no sólo para el desarrollo del producto pesca deportiva de las provincias organizadoras, sino también como promotor del cuidado del ambiente, la sustentabilidad del recurso íctico, de buenas prácticas en el uso recreativo de los cursos de agua, como así también, del resto de los atractivos turísticos que componen la oferta del destino anfitrión.

Que dichas acciones permitirán seguir trabajando en el sentido de pertenencia y en la interacción entre la actividad física, la salud y su relación con el entorno natural de nuestra Provincia.

Que los eventos deportivos representan una gran oportunidad para el desarrollo de Tierra del Fuego, incentivando su desarrollo socio económico, contribuyendo a la generación de empleo, así como a la creación y mejora de infraestructura, beneficiando a turistas y a la población local.

Que la concreción de la misma redundará evidentemente en uno de los ejes fundamentales de la acción del estado, como es la promoción del deporte y el turismo.

Que atento los motivos expuestos y con la intención de contribuir con el crecimiento de deportivo y turístico de nuestra Provincia, esta Presidencia, considera oportuno declarar de interés provincial el evento “32º Fiesta Nacional de la Trucha”.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

### **POR ELLO:**

**EL VICEGOBENADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial la “32ª Fiesta Nacional de la Trucha” a realizarse en Río Grande entre los días 20 a 23 de Abril de 2017, de acuerdo a Nota N° 023/2017 – Letra M.R.G., remitida por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ y Nota N° 137/2017 - Letra: IN.FUE.TUR., por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**BLOQUE F.P.V. - P.J.**

**ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido.  
archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°**



**Ms. GÓMEZ Marcela Rosa**  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO





Instituto Fuegoino  
de Turismo

Río Grande, 10 de abril de 2017  
Nota N.º 137 /17  
Letra: IN.FUE.TUR.

A la Sr.  
Lic. Marcela Gómez  
Legisladora  
Legislatura de la Provincia  
S/D.-

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con motivo de elevar para su conocimiento y consideración, las declaraciones de interés turístico y recreativo correspondientes a la 32ª Fiesta Nacional de la Trucha y el 9º Encuentro Nacional de Pesca con Mosca, elaboradas desde este Instituto, a los fines de que puedan obtener el reconocimiento descripto, por medio de la Legislatura de la Provincia.

### 32º Encuentro Nacional de Pesca con Mosca

En la actualidad, la actividad turística juega un rol protagónico en nuestro país por su capacidad dinamizadora de la economía nacional, como motor de desarrollo local y regional, como así también, como integradora de la sociedad, promoviendo la preservación de los recursos naturales e histórico-culturales del destino.

La Ley Nacional de Turismo N° 25.997 declara al Turismo como actividad socioeconómica estratégica y esencial para el desarrollo del país y prioritaria dentro de las políticas de Estado, con el fin de que el mismo se convierta definitivamente en una eficaz herramienta de transformación social y en un camino seguro al desarrollo sustentable y equilibrado del territorio.

Bajo estas premisas, el Ente Oficial de Turismo "Patagonia Argentina" propicia la realización de la Fiesta Nacional de la Trucha y delega su organización en una provincia patagónica distinta en cada edición, recayendo, la 32da., en la provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

El Ente mencionado, se encuentra integrado por los Organismos Oficiales de Turismo de las provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Tiene como principal objetivo promover y coordinar la actividad turística recreativa oficial y privada patagónica, en base a objetivos y políticas concordantes y concurrentes al desarrollo económico y social armónico de la región. Los

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

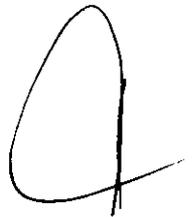
primeros antecedentes de su formación se remontan al año 1965, pero es en el año 1969 que se constituye oficialmente la primera entidad regional con estos fines, siendo en el año 1974 que adquiere su nombre y conformación actual.

Desde sus primeros años de vida, la entidad, busca incentivar aquellas actividades que promulguen un efecto integrador y generador de beneficios para las comunidades locales.

Es así como la Fiesta Nacional de la Trucha, evento ya consolidado a través de 31 años de realización, se perfila como una herramienta sumamente importante, no sólo para el desarrollo del producto pesca deportiva de las provincias organizadoras, sino también como promotor del cuidado del ambiente, la sustentabilidad del recurso íctico, de buenas prácticas en el uso recreativo de los cursos de agua, como así también, del resto de los atractivos turísticos que componen la oferta del destino anfitrión. Por otra parte, los beneficios económicos derivados del gasto turístico de los participantes generan un efecto multiplicador, que provocan una derrama tanto en sectores directos como en indirectos, vinculados a la actividad turística. Asimismo, la concreción de la Fiesta Nacional coadyuva al fortalecimiento de la marca destino de Tierra del Fuego, mediante la promoción de sus atractivos, industrias culturales y gastronomía regional, que efectúan los numerosos medios de prensa que asisten a la misma.

Con respecto a las actividades, es necesario indicar que el Instituto Fueguino de Turismo es el encargado de poner en marcha esta nueva edición, coordinando con distintas organizaciones de la provincia, el correcto desenvolvimiento de la misma. En esta oportunidad la ciudad sede será la localidad de Río Grande (Tierra del Fuego A. e I. A. S.), aunque las tres jornadas de pesca en el río se llevan a cabo en el río homónimo bajo la modalidad mosca, dentro de 56 Km., que son otorgados por la Dirección General de Recursos Hídricos de la Provincia en colaboración con los cotos privados habilitados de la cuenca. Cabe destacar, que la apertura del evento se llevará a cabo en el Centro Cultural Yaganes de nuestra ciudad, con un acto protocolar en donde asisten autoridades Provinciales y destacadas personalidades de la pesca deportiva de Tierra del Fuego, del país y del Mundo. Posteriormente, y en los días sucesivos, se ofrece a los participantes charlas y disertaciones relacionadas con la actividad. Asimismo es importante destacar, que luego de las tres jornadas de pesca, se realiza una cena show de cierre del evento en la ciudad mencionada en donde participan artistas reconocidos del ámbito local y nacional.

Debido a la gran trascendencia y reputación que ha adquirido este evento a través de los años, en toda la Región Patagónica, y teniendo en cuenta los principios en que se apoya el mismo, con criterios que hacen a la sustentabilidad del recurso íctico y el ambiente, como así también al desarrollo de las comunidades anfitrionas, es que proponemos designar a la "32º Fiesta Nacional de la Trucha", como atractivo Turístico y Recreativo de Interés Provincial.





## 9º Encuentro Nacional de Pesca con Mosca

Debido a la gran trascendencia y reputación que ha adquirido este evento a través de los años, en la ciudad de Río Grande y en nuestra Provincia, y por los principios en que se apoya el mismo, teniendo en cuenta criterios que hacen a la sustentabilidad del recurso íctico y el ambiente, como así también al fomento de la camaradería entre sus participantes, es que proponemos designar al "9º Encuentro Nacional de Pesca con Mosca", como Atractivo Turístico y Recreativo de Interés Provincial.

Este Evento deportivo y turístico, nació de la iniciativa de un reconocido baqueano de pesca de la zona norte de Tierra del Fuego, el Sr. Ángel Rubén Carrillo, como una forma de difundir la práctica deportiva de la pesca con mosca en nuestra Provincia, jerarquizar la cuenca del río Grande como el pesquero de truchas marrones más importante del Mundo, como así también para brindar a la comunidad local, a todos los pescadores de nuestro país y del extranjero la posibilidad de disfrutar, en cuatro jornadas de camaradería, del acceso gratuito al río Grande. Pero fundamentalmente, también surgió para transformarse en un disparador de buenas prácticas ambientales, ya que solamente se hace hincapié en la práctica de la "pesca y devolución". Por otra parte el río Grande cuenta con un sistema especial de gestión de la pesca deportiva mediante la implementación de cotos de pesca privados con cupos de cañas máximos, a fin de preservar el recurso íctico. Esto contribuyó a regular la mortalidad y la sobrepesca, pero en otro sentido limitó las posibilidades de acceso de los pescadores, principalmente nacionales, por lo que el encuentro ha permitido acercar a los pescadores locales y no residentes a su río favorito. Asimismo, es necesario indicar que en el primer Encuentro se logró el ingreso de 100 cañas en las Estancias María Behety, Despedida y La Retranca (Kau Tapen S.A.); a partir de la segunda y tercera edición, este número se incrementó a 150 cañas, producto del éxito que tuvo esta convocatoria en el público amante de este deporte.

Desde que nació la idea de crear este Encuentro Nacional, se planteó la necesidad de implementar los siguientes objetivos para que puedan ser replicados en cada una de las ediciones. Siendo éstos los que se detallan a continuación:

- \* Preservación del Ambiente en todos los espejos de agua de la Provincia, inculcando, por medio de charlas informativas el respeto por el mismo.
- \* Fomentar la toma de conciencia del pescador deportivo, particularmente en el cuidado del recurso íctico, por medio de la práctica obligatoria de la "pesca y devolución" bajo la modalidad de moscas sin rebarba.
- \* Propiciar un ambiente de camaradería entre todos los participantes del evento, en contraposición a las concepciones adoptadas en el pasado que promovían actitudes de competitividad por medio de concursos, generando de esta manera una gran sobremuerte de los peces.
- \* Posibilitar a turistas nacionales, extranjeros y la comunidad local acceder por excepción, y en forma gratuita, a las aguas del río Grande durante la realización del Encuentro Nacional,

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

teniendo en cuenta que la actividad de la pesca está regulada mediante el cobro de aranceles a través de los cotos de pesca, en una parte importante de la cuenca.

\* Beneficiar a la comunidad de Río Grande con la realización de este evento, el cual pretende reactivar la actividad comercial, deportiva y turística de la misma, distribuyendo su impacto a los prestadores de servicios y comercios de nuestra localidad.

Por otra parte, cabe destacar que la fecha de celebración de esta nueva edición está pautada para fines de abril del corriente año, para lo cual fue necesario hacer una extensión del cierre de temporada en el río Grande y sus afluentes, gracias a la colaboración de la Dirección General de Recursos Hídricos de la Provincia. Para tal fin el Gobierno de la Provincia mediante sus áreas competentes, coordina con las Estancias implicadas la afectación de los espacios de pesca y la habilitación de los cupos de cañas adicionales para los participantes del evento, de acuerdo a los lineamientos de manejo sustentable del recurso íctico y en pos del desarrollo y promoción de la actividad deportiva de la pesca de salmónidos.

La ciudad sede, es la localidad de Río Grande (Tierra del Fuego A. e I. A. S.), aunque las tres jornadas de pesca en el río se llevan a cabo en el río homónimo, dentro de 56 Km., que son otorgados por los cotos privados habilitados de la cuenca. Cabe destacar, que la apertura del evento se lleva a cabo en el Centro Cultural Yaganes de nuestra ciudad, con un acto protocolar en donde asisten autoridades Provinciales y destacadas personalidades de la pesca deportiva de Tierra del Fuego, del país y del Mundo. Posteriormente, y a lo largo de ese día se ofrece a los participantes charlas y disertaciones relacionadas con la actividad. Asimismo es importante destacar, que luego de las tres jornadas de pesca, se realiza una cena de cierre del evento en la ciudad mencionada.

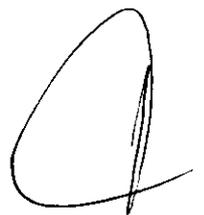
Las temáticas que se desarrollan a lo largo del evento deportivo, tienen que ver fundamentalmente con la preservación de los ambientes ícticos de la Provincia, la correcta manipulación de los peces en el río y aspectos técnicos de la actividad en sí, tales como clínicas sobre atado de moscas, entomología aplicada a la pesca, técnicas de lanzamiento, aspectos relevantes de la migración de salmónidos en la provincia, entre otras. Asimismo, cuenta con la participación de importantes personalidades reconocidas a nivel internacional en el ámbito de la pesca con mosca, brindando conferencias, clínicas y charlas informativas a los pescadores inscriptos al evento. A continuación detallaremos los disertantes e invitados desde el inicio del primer Encuentro Nacional de Pesca con Mosca a la actualidad, a fin de resaltar la jerarquía que dispone el mismo. A saber:

#### **1er Encuentro Nacional de Pesca con Mosca (2008)**

- Charla-debate a cargo del Sr. Luís Aracena acerca de la buena devolución del pez al medio.
- Clínica de lanzamiento con Caña De Dos Manos/ Presentación y Prueba de nueva caña HELIO.
- Clínica sobre Técnicas de Atado de Mosca a cargo del Sr. Adrián García

#### **2do. Encuentro Nacional de Pesca con Mosca (2009)**

- Charla-debate a cargo del Sr. Efraín Castro, sobre la gráfica humorística de Pesca con Mosca.





- Clínicas de atado no convencional a cargo del Sr. Luis Otollini.
- Charla-debate a cargo del Sr. Diego Flores, sobre Entomología aplicada a la Pesca con mosca
- Charla a cargo de los Sres. Rafael González Urrutia y Cristian Oroz acerca de pesca sobre el salmón del pacífico, técnicas y moscas.
- Clínica de atado realista a cargo del Sr. Adrián García.
- Clínica de lanzamiento con el prestigioso tirador mundialmente conocido Sr. Klaus Frimor (Dinamarca), diseñador de las prestigiosas cañas LOOP.

### **3er. Encuentro Nacional de Pesca con Mosca (2010)**

- Clase de atado de mosca no convencional a cargo del Sr. Luis Otollini.
- Clase de atado de mosca de Dorado andino a cargo del Sr. Carlos Ingrassia.
- Clase sobre pesca del Dorado a cargo del Sr. Leandro Dela Croce (representante de la Empresa Orvis Rosario)
- Clínica de atado a cargo del Sr. Marc Petitjean (Suiza). Desde hace 20 años se dedica al desarrollo de innovadores productos para el atado de moscas y accesorios varios. Eximio atador y gran pescador. Ganador de múltiples premios.
- Clínica de lanzamiento con el baqueano Diego Castillo (Aurelia Lodge) representante de la marca Zpey en Argentina.

### **4to. Encuentro Nacional de Pesca con Mosca (2011)**

- Charla – debate a cargo del Sr. Marcelo Morales.
- Charla – debate a cargo del Sr. Walter Ruiz: Pesca en la Cuenca del Río Chubut.
- Clínica de atado a cargo de la Sra. Silvia Lopardo.
- Clínica de atado de moscas para dorados a cargo del Sr. Luis Otollini.
- Clínica de Lanzamiento a cargo del reconocido instructor de pesca con mosca Sr. Stevie Munn (Irlanda)
- Charla – debate con el Sr. Luis Aracena.

### **5to Encuentro Nacional de Pesca con Mosca (2012)**

- Charla - debate a cargo del Biólogo Miguél Casalinuovo sobre estudios realizados en la cueca del río Grande y el comportamiento de la trucha anádroma.
- Clínica de atado de moscas a cargo de la Sra. Ivana Ramirez
- Clínica de atado de moscas a cargo del Sr. Enzo Ceravolo
- Clase sobre pesca del Dorado a cargo del Sr. Leandro Dela Croce (representante de la Empresa Orvis Rosario)
- Clínica de atado de moscas para pesca de dorado a cargo del Sr. Gerardo Martinetto.

- Charla debate a cargo del Sr. Simon Gawesworth (Marketing Manager de la empresa Río Products) sobre lineas para pesca con mosca.

#### **6to Encuentro Nacional de pesca con mosca (2013)**

- Clínica de atado de moscas a cargo de la Sra. Cecilia Segovia
- Charla - debate a cargo del Sr. Edgardo Postigo (Brasil), pesca en el amazonas y sus especies.
- Charla - debate a cargo del Biólogo Miguél Casalnuovo sobre el "proyecto anádromas" explicando el trabajo realizado sobre marcación y seguimiento de las truchas del río Grande.
- Clínica de atado de moscas realistas a cargo del Sr. Sergio René Córdoba.
- Clínica de atado de moscas para dorados a cargo del Sr. Federico Prato
- Charla debate a cargo del Sr. Leandro Dela Croce sobre el comportamiento de los dorados con respecto a su principal alimento, el sábalo.
- Clínica de atado de moscas a cargo de la Sra. Silvia Lopardo.

#### **7mo. Encuentro Nacional de Pesca con mosca (2014)**

- Charla - debate a cargo de personal de la Dirección General de Recursos Hídricos de la Provincia sobre el Didymo (moco de roca) que afecta todo el curso del río Grande.
- Clínica de atado de moscas a cargo de la Sra. Cecilia Segovia.
- Charla - debate a cargo del Biólogo Miguél Casalnuovo sobre las truchas anádromas y el ingreso del salmón chinook a las aguas del río Grande.
- Clínica de atado de moscas a cargo del Sr. Rubén Martín.

#### **8vo. Encuentro Nacional de Pesca con Mosca. (2015)**

- Clínica de atado de moscas a cargo del Sr. José Borzi
- Charla - debate a Cargo de los biólogos Miguel Casalnuovo y Tomás Chalde sobre el ingreso del Salmon Chinook a las aguas del río Grande.

Sin más me despido atentamente.-



Lic. Luis A. CASTELLI  
Presidente  
Instituto Fueguino de Turismo